La Diputación destina 200.000 euros a la novedosa convocatoria destina a ayuntamientos para contratar actuaciones culturales

La Junta de Gobierno aprueba también las bases de las ayudas a la natalidad que disponen de un presupuesto de 300.000 euros.

Por Gabinete de Prensa
feb 29, 2024

Los vicepresidentes de la Diputación de Zamora, **Víctor López de la Parte** y **Amaranta Ratón Fresno**, han informado hoy de los asuntos tratados en la **Junta de Gobierno de la Institución Provincial** en la que se han aprobado las bases de la **nueva convocatoria de concurso público para la concesión de subvenciones a entidades locales con menos de 5.000 habitantes de la provincia para actuaciones culturales 2024** y las bases de las **ayudas a la natalidad** para el presente año 2024

La convocatoria para la concesión de ayudas económicas por nacimiento o adopción en las entidades locales de la provincia de Zamora de menos de 20.000 habitantes, dispone de un **presupuesto de 300.000 euros** y son **compatibles con las ayudas que puedan conceder otras administraciones**.

Estas ayudas económicas pretenden **incentivar los nacimientos o las adopciones para potenciar el empadronamiento y fijar población en las Entidades Locales de la provincia de Zamora**.

Se trata de una **ayuda económica de pago único**, por nacimiento o adopción de hijo o hija que haya tenido lugar entre el 24 de octubre de 2023 hasta el 23 de octubre de 2024 por un importe **de 600 hasta 2.000 euros**.

Las personas beneficiarias deberán tener la residencia administrativa en cualquiera de los municipios o entidades locales menores de la provincia de Zamora que cuenten con menos de 20.000 habitantes.

Al menos uno de los beneficiarios o beneficiarias, titulares del Libro de Familia, debe estar empadronado o empadronada y residir ininterrumpidamente en el municipio o la entidad local menor antes del 1 de enero de 2023, para los nacidos o adoptados en 2024, y antes del 1 de enero de 2022 para los nacidos o adoptados en 2023.

El **plazo de presentación de la solicitud** por hijo o hija, cuyo nacimiento o adopción se haya producido en el período comprendido entre el 24 de octubre y el 31 de diciembre de 2023 (ambos inclusive), y de los nacidos en 2024 con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria de estas ayudas, será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria de estas ayudas en el Boletín Oficial de la Provincia.

El pasado año **2023, la Diputación concedió 244 ayudas** por un importe total de **230.000 euros**.

Por otro lado, la Junta de Gobierno ha dado el visto bueno a las bases de la convocatoria de concurso público para la concesión de **subvenciones a entidades locales con menos de 5.000 habitantes de la provincia para actuaciones culturales 2024**, que cuenta con una partida de **200.000 euros**.

Esta novedosa convocatoria se ajusta a los principios de **publicidad, transparencia, concurrencia y objetividad**, permitirá financiar **400 actuaciones** y contempla una ayuda **máxima de 500 euros** para los beneficiarios.

Serán subvencionables los gastos de actuaciones de carácter cultural como danza popular zamorana y representaciones de artes escénicas como teatro, magia, conciertos de música, lírica, etcétera que se realicen de enero a septiembre de 2024.